





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
Inspecciones en el servicio de transporte público a solicitud del usuario								
DESCRIPCIÓN:								
<p>Verificar que las empresas que ofrecen los servicios de transporte brinden un servicio de calidad a los usuarios con el objetivo de preservar el medio ambiente, salvaguardar la seguridad de los usuarios, panteones y el orden público en materia de transporte</p>								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 1, 6, 7, 8 y 9 fracción XXVII de la Ley de movilidad para el Estado de México Artículo 8.10 del Código Administrativo del Estado de México Artículos 204 y 205 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides							
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	no aplica				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
		X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando un ciudadano solicite la inspección al sistema de transporte público colectivo de San Martín de las Pirámides							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, se inspeccionan las unidades de transporte público y su servicio para verificar que estén en condiciones óptimas y brinden un buen servicio							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
Identificación oficial vigente	Si	I	Artículo 8 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos					
Solicitud de inspección exponiendo motivos	Si	I						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles				
COSTO:	Gratis		Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Se realiza la verificación de unidades de transporte siempre y cuando sea procedente, no aplica afirmativa ficta							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Comunicaciones y Movilidad				Dirección de Comunicaciones y Movilidad			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lázaro Martínez García			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides		
C.P.:	55850		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs. y sábados de 9:00 a 13:00 hrs				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
594	95 8 2091 95 8 2053		106	No aplica	No aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT Y EXT:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo sé que se realizan las inspecciones?						
RESPUESTA:	Se notifica si procede o no la verificación y una vez realizada se manda oficio de respuesta explicando la resolución de la verificación						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Igual se pueden presentar quejas?						
RESPUESTA:	Si						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Las quejas son anónimas?						
RESPUESTA:	Si a petición de parte lo serán, a menos que por su naturaleza sean como las de carácter judicial que así lo requieran						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		11 / junio / 2021
Lic. Alonso Garduño Yáñez Encargado del Despacho Comunicaciones y Movilidad	Lic. Alonso Garduño Yáñez Encargado del Despacho Comunicaciones y Movilidad	